

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 6 DE DICIEMBRE.

Senado.

Abierta la sesion á las dos y veinticinco minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la última. Procediose á la lectura de los dictámenes de la comision de exámen de calidades, por los que se admiten como Senadores, comprendidos en la categoría de Ministros de la Corona á los señores Alvarez, Santa Cruz, Luxán, Pastor Diaz, Gomez de la Serna, Bermudez de Castro, Pacheco, Quesada y Roda, y en la de Tenientes generales á los señores San Miguel (Don Santos), Iriarte, Aleson Hoyos, Conde de Reus, Lemery, Zabala, Aldama y Mac-crohon, quedando sobre la mesa. Se leyeron varias exposiciones relativas á algunos de los proyectos de Ley que quedaron pendientes en la legislatura pasada, acordando que pasasen al archivo en conformidad con el artículo 62 del reglamento. Quedaron sancionadas como leyes las remitidas por el ministro de Gracia y Justicia, sobre la quinta última de 25,000 hombres, y la de pension á las huérfanas del general Ceballos Escalera. Entrándose en la órden del dia se dió segunda lectura á la proposicion del señor Sanz, quien manifestó que su proposicion no tenia ningun móvil personal. El Presidente del Consejo de Ministros le ha seguido en el uso de la palabra, probando la improcedencia de la proposicion presentada, porque el Senado no puede abrogarse derechos que no le competen. Dos declaraciones importantes ha hecho tambien su señoría anunciando que el Gobierno no llevará á las Cámaras, ni la ley de vinculaciones, ni la que determine sus reglamentos. En vista de las razones expuestas por el G.º del ministerio y despues de algunas rectificaciones, quiso el señor Sanz retirar su proposicion, oponiéndose á ello el Presidente del Consejo, en virtud de lo cual se concedió la palabra al ministro de la Gobernacion, quien se ocupó estensamente de los actos verificados por las Autoridades para el mejoramiento de las listas electorales. Despues hizo uso de la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia, manifestando la estraneza que le causaba el ataque del Sr. Sanz, por militar en un bando poco escrupuloso en la observancia de las Leyes. A estas palabras, el señor Calonge (Don Eusebio), se levau-

tó para pedirla, pero se la negó el señor Presidente. Por último el señor ministro de Estado pronunció algunas frases, y en vista de que el señor Sanz tenia retirada su proposicion, se levantó el señor marques de Miraflores, suplicando al Senado que por lo avanzado de la hora, aplazase la discusion de su proyecto para otro dia, á lo que accedió. Eran las cuatro y veinte minutos.

Congreso.

La comision de actas presentó nuevos dictámenes en que opina deben aprobarse las de varios distritos y admitirse como Diputados á los que en ellas resultan proclamados, y que son entre otros los señores Conde de San Luis, Figueroa, Coello y Ballesteros D. Mariano.—Se ha aprobado sin discusion el primero de los dos dictámenes que quedaron el Sábado sobre la mesa y que comprendia ciento treinta actas, excepto en la parte relativa á la de Vigo que ha retirado la comision. Entre las actas aprobadas, ha sido una de ellas la del Sr. Olózaga, y al aprobarse su aptitud legal se ha reclamado por un Sr. Diputado que se leyesen los documentos justificativos, haciéndose así en efecto. Al llegar despues al acta de Villafranca por donde ha sido electo el señor Marqués de Monte virgen, el señor Orovio ha querido iniciar su opinion al Gobierno en la cuestion de la rectificacion de las listas, pero no hallándose en el banco azul ninguno de los Señores Ministros ha suspendido su discurso. Por esta misma razon, ha aplazado el señor Olózaga el dar algunas esplicaciones sobre el acta del distrito de Lavapies.—Aprobadas otras de las que contenia el referido dictámen usa de la palabra el señor Carriquiri en la del distrito de Tafalla para censurar la influencia moral ejercida por el Gobierno en aquel distrito. Ha contestado al Sr. Carriquiri el Sr. Garcia Gomez, aprobándose por último el dictámen y los siguientes, hasta que llegándose á la aptitud legal del señor Udaeta, electo por el distrito del Prado, la ha impugnado el señor Aguirre fundándose en que dicho Sr. Udaeta es Prior del tribunal de comercio y ejerce por lo tanto jurisdiccion.—El señor Zorrilla defendió el acta, y despues de usar de la palabra los señores Olózaga y Figuerola para alusiones personales, queda admitido como Diputado el señor Udaeta por ciento diez y ocho votos contra catorce.—A las cinco menos cuarto en-

traron en el salon los señores Ministros de la Guerra y Gobernacion.—Se concede la palabra al señor Olózaga, que la tenia pedida para denunciar varios abusos que dice se han cometido en el distrito de Lavapies. A las seis menos cuarto, hora en que fué preciso retirarse de la Tribuna, continuaba en el uso de la palabra el señor Olózaga.

Seccion oficial.

—La GACETA del 6 no contiene disposicion alguna de interes.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 176 del inventario. Una casa sita en esta ciudad calle de los Ciegos núm. 3, procedente del hospital de San Sebastian de la misma, formada sobre 2357 varas, equivalentes á 1995 metros 745 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio, siete salas, galerias, patio de luces con pozo y pila, cocina, caballeriza, despensa, dos corrales y un huerto: en piso principal galeria y cuatro salas. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con la núm. 4, de D. Manuel Duarte: por Norte con la huerta de los Padres de Gracia, y por Poniente con la núm. 2, de Beneficencia. Está arrendada á José Gomez en renta anual de 500 rs.: ha sido capitalizada en 9000 rs. y retasada en 15779 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Las casas anteriores se hallan gravadas en union de los demás bienes de que se compone el canal del hospital de San Sebastian, con un situado de 20 rs. anuales á favor de los Capellanes de veintena para el cumplimiento de un atencio por el alma de Anton de Lucea, y una memoria de 1296 rs. importe de 324 misas por las almas de varios donadores á el.

Núm. 273 del inventario. Una casa solar sita en esta Ciudad, en la calle Mayor de S. Lorenzo núm. 33, procedente del Hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 575 varas, equivalentes á 401 metros, 865 milímetros cuadrados, y contiene un pozo y las paredes que la circundan. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con casa núm. 36, del Estado, por Sur con la muralla de la Ciudad y por Poniente con casa núm. 34 de D. Bartolomé Lopez. No se halla arrendada y han calculado los peritos su renta anual en 90 rs.: por lo cual ha sido capitalizada en 1620 rs. y retasada en 2390 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 275 del inventario. Una

casa sita en esta Ciudad, en la calle de Escañuela, núm. 17, procedente del Hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 388 varas, equivalentes á 271 metros 171 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, dos salas, un cuarto, patio con pozo y pila, cocina, despensa y corral: en piso principal una sala. Su fachada mira á Levante: linda por Sur y Poniente con la núm. 9 en la calle del Manzano, de D. Teodomiro Ramirez Arellano, y por Norte con la núm. 18, del Estado. Está arrendada á Carlos Muñoz en renta anual de 220 rs.: ha sido capitalizada en 3960 rs. y retasada en 4513 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 284 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad en la calle de la Rastrera, núm. 4, procedente del Hospital de San Bartolomé de la misma, formada sobre 92 varas equivalentes á 64 metros 298 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galeria, patio, pozo, pila, una sala, cocina y corral, en piso principal, galerias, una sala, y un cuarto. Su fachada mira á Poniente: linda por Sur con la núm. 5 de la misma procedencia, por Levante con otra núm. 2, en el Cementerio de la Magdalena, de Beneficencia y por Norte con la núm. 3, del Estado. Está arrendada á D. Magdalena Gallero, en renta anual de 300 rs.: ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 5895 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 291 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en la calle del Pozo, núm. 3, procedente del Hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 145 varas equivalentes á 101 metros 34 centímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerias, dos salas, despensa, cocina con pila, pozo de medianería con la casa núm. 4, y patio: en principal, galerias, tres salas, cocina, y azotea sobre la muralla. Su fachada mira á Poniente: linda por el Sur con la ciudad núm. 4 de la misma procedencia: por Levante con la muralla de la Ciudad y por Norte con la espesada calle. Está arrendada á D. José Guio en renta anual de 400 rs.: ha sido capitalizada en 7200 rs. y retasada en 8140 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 292 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad en la calle de Arenillas, núm. 7, procedente del Hospital de S. Bartolomé de la misma, formada sobre 238 varas, equivalentes á 166 metros 377 milímetros cuadrados, y contiene en

piso bajo portal, patio, galerias, dos salas, apartado con lavadero y pozo de medianeria con la casa núm. 6, caballeriza y corral: en piso principal, galerias, tres salas y despensa. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con otra núm. 8 en la calle Ancha, de D. Benito Flores, por Norte con la núm. 2, de Beneficencia, y por Poniente con la núm. 6, del Estado. Está arrendada á José Velez en renta anual de 400 rs.: ha sido capitalizada en 7200 rs. y retasada en 8860 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Las cinco casas anteriores se hallan gravadas en union con los demás bienes del referido hospital de San Bartolomé con varios censos y memorias, importantes al año 661 rs. 29 mrs., á favor de varias obras pias, sugetos y establecimientos, y una memoria de 150 misas anuales por el alma de Bernardo Ortiz y sus hermanos.

Núm. 255 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle del Jurado Aguilar núm. 9, procedente del caudal primitivo del hospital de la Misericordia de la misma, formada sobre 215 varas, equivalentes á 150 metros y 362 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio, galeria, dos salas, cocina, apartado con pozo y pila, despensa caballeriza y corral: en principal galeria, dos salas, y dos cuartos. Su fachada mira al Sur: linda por Levante y Sur con la número 6, de D. Juan Alvarez, y por Poniente con la calle de Zamorano. Está arrendada á Francisco Garrido en renta anual de 550 rs.: ha sido capitalizada en 9900 rs. y retasada en 11600 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Esta casa está gravada con un censo de 132 rs. anuales en favor del convento de Madre de Dios.

Núm. 256 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle del Jurado Aguilar núm. 4, procedente del caudal primitivo del hospital de la Misericordia de la misma, formada sobre 251 varas, equivalentes á 175 metros y 422 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galeria, una sala, un cuarto, patio con pozo y pila, cocina, despensa, caballeriza y corral: en piso principal galeria, dos salas comunicadas y dos cuartos. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con otra núm. 5, de D. José Junquito, y por Norte y Poniente con la núm. 3 en la calle de las Imágenes, de D. Diego Garcia. Está arrendada á José Galliso en 400 rs. de renta anual: ha sido capitalizada en 7200 rs. y retasada en 8000 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Esta casa está gravada con un censo de 77 rs. anuales en favor del convento de los Mártires de esta capital.

Núm. 259 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calleja de Carhenilla en la calle de Jesus núm. 13 segun el inventario y 12 segun la tasacion, procedente del caudal primitivo del hospital de la Misericordia de la misma, formada sobre 271 varas, equivalentes á 189 metros y 401 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerias, dos salas, patio con pozo y

pila, cocina y corral: en piso principal galeria, tres salas, una de ellas con alcoba. Su fachada mira á Poniente: linda por Sur y Levante con otra núm. 14, de D. Juan Lameana, y por Norte con la núm. 41, de D. Juan Barrios. Está arrendada á Doña Antonia Galan en renta anual de 240 rs.: ha sido retasada en 3200 rs. y capitalizada en 4320 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 261 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de los Padres de Gracia núm. 3, procedente del caudal primitivo del hospital de la Misericordia de la misma, formada sobre 319 varas, equivalentes á 222 metros 947 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio con pozo y pila, dos salas, un cuarto, cocina, caballeriza y corral: en piso principal una sala. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con la núm. 2 en la plazuela de los Olmos, de la misma procedencia, por el Sur con la sin número calle del Agua, de D. Juan Castuera, y por Poniente con otra núm. 4, de D. Lázaro Lopez. Está arrendada á Rafael Fernandez en renta anual de 125 rs.: ha sido capitalizada en 2250 rs. y retasada en 6033 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 262 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calleja de Almansera núm. 5, procedente del caudal primitivo del hospital de la Misericordia de la misma, formada sobre 222 varas, equivalentes á 155 metros y 155 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo patio a la entrada, galeria, dos salas, un cuarto, cocina, pozo, pila y corral. Su fachada mira á Poniente: linda por Sur con la núm. 20 calle horno del Camello, de D. Vicente Aguilar: por Levante con la núm. 21 de la misma calle, del Estado, y por Norte con núm. 4, otra de D. Bartolomé Lopez. Está arrendada á Antonia Garcia en renta anual de 300 rs.: ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 6033 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 388 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de la Toqueria núm. 8, procedente de la fundacion de Alonso Sanchez Gaete, formada sobre 72 varas, equivalentes á 49 metros y 489 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal de entrada, un pozo, patio, un portal con puerta á la calle de la Silleria; en piso principal una habitacion y en piso segundo otra habitacion. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con la núm. 7, de D. Francisco Ordoñez: por el Sur con la calle de la Silleria y por Poniente con casa núm. 9 del hospital de los Dolores. Está arrendada á José Antuña en renta anual de 309 rs.: ha sido capitalizada en 5362 rs. y retasada en 11083 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 389 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de Carnecerias núm. 43, procedente de la fundacion de Alonso Sanchez Gaete, formada sobre 103 varas, equivalentes á 71 metros 104 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal de entrada, patio ó sease corral: en piso principal una

habitacion. Su fachada mira al Poniente: linda por el Sur con la número 44, de D. Manuel Llorente y por el Norte y Levante con la número 42, de D. José Salmoral. Está arrendada á Rafael Lopez en renta anual de 240 rs.: ha sido capitalizada en 4320 reales y retasada en 7126 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 391 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de los Mártires núm. 9, procedente de la fundacion de Alonso Sanchez Gaete, formada sobre 303 varas, equivalentes á 211 metros 801 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal de entrada, patio, tres habitaciones, cuadra, pozo y pila, pasadizo, cocina y corral: en piso principal dos habitaciones. Su fachada mira al Sur: linda por Levante con un huerto núm. 10, de D. Hilario Rodriguez y por el Norte y Poniente con casa huerto sin número de Doña Rafaela de Flores. Está arrendada á Rafael Blanco en renta anual de 312 reales: ha sido capitalizada en 5616 reales y retasada en 15884 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 393 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la plazuela de los Caballos núm. 4, procedente de la fundacion de Alonso Sanchez Gaete, formada sobre 325 varas, equivalentes á 225 metros y 597 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal de entrada, patio, galeria, cuatro habitaciones, corral, pozo y pila; en piso principal cuatro habitaciones. Su fachada mira á Levante: linda por el Norte con la núm. 5, de D. Rafael Garcia, Pbro., y por Poniente y Sur con la núm. 3, del Sr. Juan Higuera. Está arrendada á Rafael Orbanaja en renta anual de 380 rs. ha sido capitalizada en 6840 rs.: y retasada en 15438 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 394 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de San Fernando núm. 57, procedente de la fundacion de Alonso Sanchez Gaete, formada sobre 49 varas, equivalentes á 33 metros y 385 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, pasadizo á la escalera y un depósito para aprovechar las aguas de la atagea que surte varias casas; en piso principal una habitacion; en piso segundo otra habitacion. Su fachada mira á Levante: linda por Sur con la número 56, de la testamentaria de D. Isidoro Leon, por Norte con la núm. 58 de D. José Serrano y por Poniente con la muralla antigua. Está arrendada á Juan Armenta en renta anual de 309 rs.: ha sido capitalizada en 5362 reales á retasada en 10248 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 206 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en las callejas de Sta. Marta núm. 8, procedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 242 varas, equivalentes á 169 metros y 433 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal y en él un cuarto, galerias, dos salas, despensa, patio con apartado de pozo y pila, cocina y corral: en piso principal galerias, tres salas, una de ellas con alcoba y un cuarto. Su fachada mi-

ra á Poniente: linda por Norte y Levante con otra núm. 7 y por el Sur con la núm. 11, ambas de D. José Junquito. Está arrendada á José Garrido en renta anual de 560 rs.: ha sido capitalizada en 10080 rs. y retasada en 13896 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta casa está afecta en union de los demás bienes de dicho hospital al pago de 22 rs. anuales á la capellania fundada por Francisco Lopez Callejas: otro de 29 rs. 14 mrs. á favor del convento de Sta. Marta, y otro de 7 rs. 2 mrs. á favor de la parroquia de S. Juan.

Núm. 239 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle Horno del Duende núm. 4, procedente de la obra pia de D. Alonso Montemayor, formada sobre 414 varas, equivalentes á 289 metros y 343 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerias, patio un paso, otro patio con pozo, tres salas, una de ellas con alcoba, un cuarto, patio de luces con pila, cocina, caballeriza y corral: en principal galerias, dos salas y dos cuartos. Su fachada mira al Norte: linda por Levante con otra núm. 3 de D. Rafael Martinez, por Sur con la núm. 6 del Estado y por Poniente con la núm. 5 de D. Joaquin Chaparro. Está arrendada á Rafael Morisco en renta anual de 550 rs.: ha sido capitalizada en 10900 rs. y retasada en 12000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 240 del inventario. Una casa sita en esta ciudad en la calle de S. Fernando núm. 52, procedente de la obra pia de D. Alonso Montemayor, formada sobre 36 varas, equivalentes á 25 metros 16 centímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, apartado con lavadero y pozo de medianeria con la casa núm. 53: en piso principal una sala, en segundo, cocina. Su fachada mira á Levante: linda por el Norte con otra núm. 53 de D. José Negrete, por Sur con la núm. 51 del Estado, y por Poniente con la muralla antigua. Está arrendada á D. Pedro y D. Rafael Abumada, en renta anual de 300 rs.: ha sido capitalizada en 5400 rs. y retasada en 6482 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 244 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en la calle de Alcántara núm. 20, procedente de la obra pia de D. Antonio Gutierrez Torreblanca, formada sobre 294 varas, equivalentes á 215 metros 475 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galeria, una sala, un cuarto, patio con pozo, cocina con lavadero y corral: en principal galeria, una sala, y un cuarto. Su fachada mira á Poniente, linda por el Sur con las callejas de Alcántara, por Levante con casa núm. 21, de Doña Francisca Noya, y por el Norte con la núm. 19 de D. Amador Jover. Está arrendada á D. Francisco Hidalgo, Pbro., en renta anual de 440 rs.: ha sido capitalizada en 7920 rs. y retasada en 10252 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 246 del inventario. Una casa sita en esta ciudad, en la calle del Cristo de S. Rafael núm. 17, procedente de la obra pia de D. Antonio Gutierrez Torreblanca, formada sobre 344 varas, equivalentes á 238 me-

tros 896 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal de entrada, patio, galería, cinco habitaciones, cocina y cuadra, apartado con pozo y pila: en piso principal galería y tres habitaciones. Su fachada mira al Sur, linda por el Norte con casa núm. 16 de Beneficencia, por Poniente con la calle de los Velascos y por Levante con la núm. 18 de Doña María de los Remedios Montesinos. Está arrendada á Rafaela Ramos en 30 rs. de renta anual: ha sido capitalizada en 9340 rs. y rebasada en 13147 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 265,637 y 664 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad en la calle de la Madera alta núm. 41, procedente de los Hospitales de Jesús Nazareno, S. Jacinto y el de la Misericordia de la misma, formada sobre 953 varas, equivalentes á 666 metros y 48 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galería, patio, un paso, otro patio con una división, cinco salas, una de ellas con alcoba, un cuarto, cocina con pozo y pila, carbonera, caballeriza y dos corrales; en piso principal galerías, cuatro salas, una de ellas con alcoba, tres cuartos y cocina: en segundo una torre y azotea sobre la muralla. Su fachada mira á Levante: linda por el Norte con otra sin núm., del Estado: por el Sur, con la núm. 40 de D. José Aranda y por Poniente con la muralla de esta Ciudad: está arrendada á María Miranda en renta anual de 750 rs.: ha sido capitalizada en 13500 rs. y rebasada en 18967 rs. que es el tipo de la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
 2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
 3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.
 4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de ventas de Bienes nacionales de esta provincia, los de que se trata no se hallan

gravados con mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-infiante D. Carlos, los de las órdenes militares de S. Juan de Jerusalem, los de cofradías, obras pías, santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó clausulas de su fundacion, á excepcion de las capellanías colativas de sangre.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1858 —Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—S. M. la Reina ha indultado de la pena de muerte, á los carabineros, Carlos Giralde y José Amado, que iban á ser fusilados en Huesca por hacer armas contra sus jefes. En el compasivo corazón de nuestra Soberana, siempre dispuesta á la misericordia, han hallado eco las suplicas de la virtuosa señora del gobernador militar de Huesca, del venerable prelado de aquella diócesis y de los moradores todos del Alto Aragon.

—Por fin ha empezado á llover por Bilbao, con gran contento de las gentes del campo. El Sur que por espacio de muchos dias habia soplado constantemente ha desaparecido, dando lugar á las lluvias.

—Por los agentes de la autoridad han sido reducidos á prision dos de los autores del robo de alhajas que se practicó hace pocos dias en la iglesia del Grao. Por las declaraciones que han dado se espera recuperar parte de los objetos robados.

—Ha quedado interrumpida la circulacion del camino de hierro de Madrid á Toledo, por haberse hundido un terraplen. Fué tan grande la avenida del Jarama hace tres dias, que saliendo de su cauce en el Puente de Viveros, inundó el camino real. Tambien parece se ha desbordado en otros puntos, extendiéndose por los sembrados.

—Las autoridades francesas han entregado ya á las españolas los

asesinos de las infelices jóvenes del pueblo de Folgarolas. Aquellos dos desgraciados presos en el pueblo de la Manera, Francia, fueron conducidos por la gendarmeria á la cárcel de Ceret, y luego á la de Perpignan, donde todavia se hallaban esperando, el supremo instante en que habrán de espisar su espantoso crimen.

Gaceta.

—AL CAMPO.—No hay bien ni mal que cien años dure. Tras los dias de huracanes y de lluvias han venido los del brillante sol y de los delicados céfiros. Las huertas de nuestra hermosa Sierra, las quiebras de sus desiguales montes, el pintoresco arroyo de las Piedras y el poético de Pedroche, convidan á visitar sus verdes alfombras y sus corrientes plateadas. Comprendiéndolo así nuestros paisanos pasaron en alegres caravanas el dia del Domingo y el de ayer, disfrutando todas las bellezas que encieraan aquellos deliciosos paisajes.

—YO PIDO QUE ME LOS DEN.—En pastas de oro, y con el sello de D. Uroque Feliz, vienen viajando desde Cádiz cinco millones de reales. Se unirán á ellos á su paso triunfal por la hermosa ciudad de la Giralda otros cinco, que anhelan abrazar á sus hermanos, y la Sultana Córdoba, como diria un amigo mio, aumentará con cuatro el número de los opulentos viajeros. Si Jaen y Ciudad Real imitan nuestra conducta vá á llegar á Madrid un Guadalquivir de oro. Yo insisto en que me lo den.

—GRANOS.—A juzgar por lo que dicen los periódicos está resuelto que no se prorogue la introduccion de cereales.

—¿ESTAMOS SEGUROS?—Segun hemos oido á personas competentes convendria que se girase un nuevo reconocimiento pericial de los edificios denunciados por ruinosos, y se demolieran sin demora, pues con motivo del último temporal pueden dar lugar á algunas desgracias.

—DECORACION.—La del tercer acto de la zarzuela titulada: *Mis dos mugeres*, es una de las obras que mas honor hacen al Sr. Planter. No nos equivocamos al felicitar á la empresa y al público por haber sido contratado para nuestro teatro dicho señor, el cual va introduciendo en el escenario mejoras que ya las pedian con mucha necesidad.

—ME ARMABAN.—En el repartimiento del cupo de la contribucion de inmuebles se señala á esta capital de riqueza imponible 10.349,142 rs.

—DESGRACIA.—Desde anteayer se habla en esta capital del hundimiento ocurrido en una mina de Linares, donde perecieron varios trabajadores. En la seccion oportuna daremos los pormenores que lleguen á nuestra noticia.

—CON COMPANIA.—El Martes salieron dos presos de esta capital para Madrid como complicados en el robo de alhajas que el año pasado tuvo lugar en la corte y del que en su dia nos ocupamos. Acompañaba á los presos el Sr. Anguita, Comisario de Vigilancia.

—EL COLOR AZUL.—Azules son, vida mia, las olas que el mar levanta; azul el color del cielo cuando en la noche callada se ve la luna tranquila cruzar las etéreas salas; azul el agua del lago donde en verano te bañas; azules pintan los celos, y celos tengo del aura que tu cabello acaricia y por tu cuello resbala; azul el confin lejano donde se alza la cabana, aquella pobre vivienda fiel testigo de mi infancia; y azules son, vida mia, tus ojos que á el alma encantan: por eso el color azul de dichas mi pecho embriaga!

—LOABLE PRÁCTICA.—Siguiendo la piadosa costumbre de nuestros mayores, algunos vecinos de esta capital iluminaron sus fachadas anteanoche como vispera del dia de la Purisima Concepcion, patrona de España.

—COSAS DE AYER.—Al verte Concha hermosa tan sandunguera, en la concha de tu alma verme quisiera. Ponme en su centro, que si cierras la concha quede yo dentro.

—UNO DE LOS MIOS.—Ha llegado á Paris, y dicen que vendrá á visitar el Mediodia de España, un ruso que es casi tan rico como yo. Tiene diez millones de francos de renta!!

—DESVENTURA.—De la misteriosa luna, que en el espacio se anida, reciben su ser y vida las plantas de la laguna. Con sus claros resplandores el sol en nubes de grana al despuntar la mañana nueva vida dá á las flores. Mientras en mi amarga suerte mi vida busco en tus ojos, y ellos con crueles enojos solo saben darme muerte!

—COMISARIA.—Durante la ausencia del Sr. Comisario de Vigilancia queda encargado de la Comisaria el celador D. José Pelaez.

—EXPEDIENTE.—En el núm. 198 del Boletín oficial de esta provincia se publica la nota de los expedientes sobre autorizacion para procesar á los funcionarios del orden administrativo, que se hallan pendientes en la provincia de Córdoba.

—SECCION MINERA.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de cobre titulada *Venganza*, sita en la fuente de los Helechos, término de Adamuz.

—RIQUEZAS.—Un autor dice, hablando del afan del hombre en pos de las riquezas, que el alemán las ahorra, el frances las multiplica, el inglés las expende, el español las ostenta, y el italiano se deleita con ellas.

Boletín religioso.

Hoy. *Sta. Leocadia, virgen y mártir, y S. Leandro, obispo y confesor.*

Hoy reza la Iglesia de la misma santa, con rito doble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Sta. iglesia Catedral.

—Cuarto dia de novena de S. Nicolás de Bari en la iglesia parroquial de S. Nicolás de la Villa, por la mañana.

—Los asociados á la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Nra. Sra. del Rosario, en Jesus Crucificado.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CÓRDOBA.—1858
 Imp. Lit. de D. Faustino García Tena, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

MONTE PIO UNIVERSAL.

CAJA DE AHORROS PARA TODAS LAS CLASES.

CAPITALES.
RENTAS PERPETUAS.
CASAS.
JUBILACIONES.

Compañía española de Seguros Mutuos sobre la vida, autorizada por reales órdenes de 13 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1836.

VIUIDADES.
SEGUROS DE QUINTAS.
DOTES.
ASISTENCIAS PARA SEGUIR ESTUDIOS.

Esta Sociedad cobra los derechos de Administracion en cinco años, en vez de exigirlas al contado; y pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningun caso el capital impuesto.

Inversion inmediata en títulos de la Deuda diferida del 3 por 100 Español.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Manuel Florente.

JUNTA DE ADMINISTRACION. — MADRID.

Excmo. señor duque de Rivas, <i>Grande de España</i> , Presidente.	Excmo. señor don Juan Drámen, <i>Méico de cámara de S. M.</i>
Excmo. señor marqués de San Felices, <i>Grande de España</i> .	Excmo. señor conde de Sanafé.
Excmo. señor don Juan Tello, <i>Mariscal de campo</i> .	Excmo. señor conde de Belascoain.
Excmo. señor don Diego Coello, <i>caballero gran cruz de Isabel la Católica</i> .	Excmo. señor conde de Molezuma, <i>marqués de Tenebron, Grande de España</i> .
	Excmo. señor conde de Pomar, <i>gran cruz de Isabel la Católica</i> .

Director general: Excmo. señor don Melchor Ortíz.

Sub-director general: Señor marqués de San José.

JUNTA DE INSPECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Presidente. Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.	Sr. D. Bartolomé María López.
Vice presidente. Excmo. Sr. conde de Torres Cabrera.	Sr. D. Francisco Milla.
Vocales. Sr. D. Juan A. de la Corte Ruano.	Sr. D. José Jover.
Sr. D. Ildefonso Ariza.	Sr. Marqués de Valdefflores.
	Vocal Srío. Sr. D. Manuel Cabezas.

Ingresan diariamente los fondos y se conservan en el Banco de España.

Dirección y oficinas centrales calle de la Cruz, números 18, 20 y 22 cuarto principal.

CAPITAL IMPUESTO HASTA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE,
CIENTO CATORCE MILLONES,
ciento ochenta y siete mil cuatrocientos.

DEPOSITADO EN EL BANCO DE ESPAÑA,

TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL RS.
CAPITAL DE LA RENTA A 3 POR 100.

NUMERO DE SUSCRITORES,

DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Esta gran Sociedad, recientemente creada, para mayor comodidad de sus suscritores, tiene establecidas diferentes combinaciones, en las que pueden refundirse los deseos de cuantos aspiren á ingresar en ella, cuyas bases se encuentran minuciosamente detalladas en los prospectos.

Objeto y bases de la Compañía.

EL MONTE PIO UNIVERSAL es una gran caja de ahorros para todas las clases, donde á favor de pequeños desembolsos pueden ir creándose rentas y capitales de todo género. Los pagos pueden hacerse al contado, en anualidades, ó mensualidades. Los beneficios que obtienen los suscritores están en relacion con la forma de pago que eligen. Las suscripciones se verifican por plazos de 3, 10, 15, 20 y 25 años. Las rentas á voluntad no están sujetas á esos periodos, y despues del primer quinquenio puede fijarse en la época que quiera el imponente. En cada quinquenio tienen los suscritores la facultad de pedir su liquidacion en conformidad con las condiciones especiales de cada asociación. Las suscripciones se admiten en cualquier época del año, pudiéndose remontar á principio de él, pagando la compensacion que marcan los Estatutos. En todas las capitales de provincia tiene la Compañía Subdirecciones y Juntas de Inspeccion, compuestas de las principales personas, que analizan las cuentas y actos de aquellos. En las poblaciones de alguna importancia hay Comisionados del *Banco de España*, en cuyo poder ingresan los fondos procedentes de suscripciones.

Todas las operaciones de la Compañía las interviene la Junta de Administracion y el Delegado del Gobierno; tambien puede hacerla el socio que así lo desea. Los fondos depositados en la forma que lo hace la Compañía no pueden sacarse del Banco sino con intervencion de las personas indicadas y del Director general, y solo para hacer los pagos en la época de liquidacion.

La Direccion tiene Delegados en todos los pueblos, que pasan á las casas donde se les llamo, para dar las explicaciones que se les pidan y facilitar el ingreso en la Compañía.

Los prospectos se reparten y remiten gratis.

Esta Compañía publica semanalmente un periódico titulado el MONTE PIO UNIVERSAL, en el cual se insertan todas las noticias que pueden interesar á los socios.

Subdirector y representante de la Sociedad en esta Provincia.

Señor Don Manuel de la Fuente y Martel.

Plazuela de S. Miguel núm. 6, Villa de Madrid.

OSTEINA MOURIES.

Principio generador de los huesos.

Resulta de hechos recogidos desde 1848 y consignados en la memoria de Mr. Mouries aprobada por la academia imperial de medicina el 27 de Diciembre de 1853 y coronada por el instituto de Francia en el concurso del premio Montyon el 30 de Enero de 1854, que es con frecuencia necesario introducir el proteino-fosfato-calizo en la alimentacion de los niños. Este principio, verdadero generador de los huesos es el designado bajo el nombre de *Osteina Mouries*, ofrecido en forma de sémola. Con esta preparacion inocente de todo punto se hacen sopas con agua, con leche ó caldo, las cuales toman con gusto, lo mismo las personas adultas que los niños mas pequeños. Estas sopas constituyen un alimento esencialmente fortificante que ejerce una notable influencia sobre la salud de las mugeres embarazadas, en la leche de las nodrizas y en el desarrollo y la constitucion de los niños. El resumen de estos hechos se encuentra en la instruccion que vá con cada frasco de *Osteina Mouries*.

OBSERVACIONES.

Carlos Gerard, Faubourg de San Antonio, núm 65, y nacido en Junio de 1852, de padres bien constituidos, lo crió su madre hasta la edad de seis meses en que fué destetado. Este niño aunque débil no habia tenido nunca enfermedad alguna, pero desde que se destetó enflaquecia visiblemente, su vientre se le hinchó y las digestiones se hicieron difíciles. A los diez meses la pierna izquierda se le torció de la parte de adentro desde la articulacion de la rodilla. Cuando tuvo año y medio se agravaron estos síntomas hasta el punto que el niño no podia tenerse de pié, empezando en esta época (Febrero de 1854) á tomar con regularidad todos los dias dos sopas hechas con sémola de proteino-fosfato-calizo de Mr. Mouries, usando á la vez por dictamen del médico baños de salvado y en todo el régimen de gran reposo. Desde Abril se notó mejoría en la salud general, y el niño ya podia estar de pié derecho. En el mes de Mayo andaba con facilidad, y en Julio la pierna enteramente consolidada sin acudir á ningun vendaje, volvió á su estado normal, y el niño come hoy con tanta facilidad como el que mejor constituido pueda estar.

Madame Rateaud, mujer de Alfonso Rateaud, empleado en el *Monitor Universal*, dió á luz en 1854 una niña que fué enviada á criarse á los alrededores de Paris; mas estando siempre mala, su madre la trajo consigo en 15 de Abril de 1852. En esta época estaba doliente, pálida, delicada, su cabeza gruesa; su cuerpo, apenas desarrollado, presentaba la apariencia de tres meses, y rotas muy vivas hinchaban las principales articulaciones. Los médicos opinaron que la leche de la nodriza habia sido insuficiente y prescribieron tónicos, al mismo tiempo que un alimento fortificante. Sin embargo, no mejoró el estado de la niña. En Mayo de 1853 fué vacunada y siguió el régimen fortificante, mas su estado empeoró tanto, que en el mes de Agosto no podia estar de pié, y á la menor presion de los huesos lanzaba gritos de dolor. El estado de marasmo empeoraba cada dia y en Mayo de 1854 el peligro era inminente.

Entonces se aconsejó á la madre del niño la sémola de Proteino-fosfato-calizo de Mr. Mouries, la cual empezó á tomar desde el diez de Mayo. — El 25 se notó mejoría. — El 30 de Junio podian tocarle las piernas sin que sufriera el niño, cuya carne cada vez se apretaba y coloraba mas. El 30 de Julio ya se tenia de pié. El 30 de Agosto corria y desde este momento su salud es buena, su desarrollo regular y le han salido doce dientes, cuando antes de su curacion solo tenia uno que le habia salido á los 19 meses. (*France medicale*)

Depósito en Paris, Rue Saint Honoré 454, para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. Frère, rue Jacob, 19.

En Madrid, depósito por mayor Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 16 rs. libra, en Córdoba Botica de D. Diego Raya.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA AL VAPOR.

La que preparan en Barcelona los Sres. *Borrell hermanos*, es preferida en todo el reino por sus virtudes depurativas y atemperantes. Exigese rigorosamente en cada frasco, la firma y rúbrica de *Borrell hermanos*. — MADRID: laboratorio químico, calle Mayor 17. — BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. — CÓRDOBA: botica y de Avilés y Cano, y en la de Montilla.

—VENCA DE MADERAS.

Se halla de venta la madera de castaño del lagar de Zaltua, pago del Bañuelo, de este término, que debe cortarse en la menguante de Enero próximo. Las personas á quienes acomode su adquisicion podrán tratar con su dueño, calle de Barberos núm. 5, parroquia de S. Andrés.

TEATRO.

Funcion 15 del segundo abono.

La Zarzuela en 3 actos, *Mis dos Mugeres*.

A las siete y media A 3 rs.